

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0022906/2015

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que el Odont. Martín S. Sainz Aja, solicita su inscripción como alumno de la Carrera de Maestría.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 2/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión de la postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 42.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**


Artículo 1º.- Admitir al Odont. Martín Santiago SAINZ AJA, como alumno de la Carrera de Maestría a partir del 26 de noviembre de 2015, teniendo como Director de Tesis al Dr. Santiago D. Palma.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CUATRO DIAS
DEL MES DE MARZO DOS MIL DIECISEIS**

RESOLUCIÓN N°
MM/mc

122


Prof. Dra. MARIANA MAGGIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC